HISPANIA. Revista Española de Historia, 2010, vol. LXX,
núm. 234, enero-abril, págs. 45-74, ISSN: 0018-2141

«HOMBRE AL MORO»: FUGAS DEL PRESIDIO DE MELILLA EN EL SIGLO XIX (1846-1869)

MANUELA MARÍN
Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo, CCHS

RESUMEN: *Sobre la base de documentos del Archivo Central de Melilla, se estudia una serie de fugas del presidio de la ciudad. Estos documentos describen la situación de los penados, los medios empleados en sus fugas y los procedimientos legales utilizados en esos casos. Pero también documentan las complejas relaciones establecidas entre Melilla y el «campo infiel» de los marroquíes, que actúan como testigos en esos procedimientos y se apoderan casi siempre de los fugados. En el contexto de las relaciones hispano-marroquíes del siglo XIX, los episodios de fuga desde Melilla revelan el trasfondo de los contactos entre ambas sociedades, más allá del enfrentamiento bélico.*

PALABRAS CLAVE: **Relaciones de España con Marruecos. Melilla. Presidios. Rifeños.**

«HOMBRE AL MORO»: JAILBREAKS FROM THE MELILLA PENITENTIARY IN THE 19TH CENTURY (1684-1869)

ABSTRACT: *This study of jailbreaks from the Melilla penitentiary is based upon legal documents preserved in the Archivo Central of Melilla. These documents describe the personal situation of the convicts, how they made their escape and which were the legal procedures implemented on this respect. Moreover, they highlight the complexity of the relations between Melilla and the Moroccan «campo infiel». Moroccans, who captured a great majority of the escaped, were also requested as witnesses in many of these procedures. In the general context of Spanish-Moroccan relations during the 19th century, jailbreaks from Melilla discover hidden aspects of the contacts between both societies, well beyond the warlike conflict.*

KEY WORDS: **Relations between Spain and Morocco. Melilla. Penintentiaries. Riffians.**

Manuela Marín *es Profesora de Investigación en el Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC. Dirección para correspondencia: C/ Albasanz, 26-28, 28037, Madrid. E-mail: manuela.marin@cchs.csic.es*

Mapa de «Melilla la Vieja» y sus fortificaciones. Autores: Antonio Bravo Nieto, Miguel Gómez Bernardi y Dionisio Hinojo Sánchez (en A. BRAVO NIETO *et alii*, *Guía histórico-artística y turística de Melilla*, León, Everest, 2003, págs. 38-39)

El 3 de septiembre de 1859, Manuel Fernandez Picó, delincuente confinado en el presidio de Melilla, del que se había fugado casi un año antes, declaraba ante el instructor de su causa tras haberse entregado voluntariamente a las autoridades españolas. Preguntado por las razones de su fuga, Fernández Picó, que tenía entonces 32 años y era natural de Elche, dijo sencillamente que ésta se debió a su empeño por recuperar «la libertad tan amada», de la que se había visto privado por el robo de cinco camisas[1].

La fortaleza melillense (posesión española desde 1497) venía siendo utilizada como lugar de confinamiento de presos comunes desde fecha no bien determinada, aunque funcionaba como tal al menos desde mediados del siglo XVIII[2]. La Ordenanza General de los Presidios del Reino, de 1834, establecida por Javier de Burgos, distinguió entre las diferentes categorías de los presidios: a los de África (Ceuta, Melilla y los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera) eran enviados los condenados a más de ocho años de prisión[3].

Se ha calculado que, en el presidio de Melilla, «entre 1795 y 1870 se produjeron 705 intentos de fuga, de los cuales 527 tuvieron éxito, 155 fueron frustrados y 23 fueron fugas simuladas»[4]. La fuga de Fernández Picó, por tanto, no fue un caso excepcional; si se ha escogido como inicio de estas páginas, se debe a su espontánea declaración sobre los motivos de su fuga, que responden al natural deseo de recobrar la libertad. Aun cuando éste debió de ser el móvil principal de los intentos, frustrados o no, de fuga del presidio, sólo en esta ocasión aparece tan claramente expresado en el fondo documental consultado al respecto.

Se compone esta documentación de un conjunto de «sumarias» conservado en el Archivo Central de Melilla, en las cuales se recogen, de forma cualitati-

---

[1] Archivo Central de Melilla (ACM), caja 28, 235 (Escribanía de Guerra). Sobre la delincuencia en España en el siglo XIX, v. MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *La delincuencia contemporánea. Introducción a la delincuencia isabelina*, Granada, 1982 y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX,* Madrid, 2005.

[2] SARO GANDARILLAS, Francisco, «Melilla en el siglo XVIII», en: BRAVO NIETO, Antonio y FERNÁNDEZ URIEL, Pilar (dirs.), *Historia de Melilla*, Melilla, 2005, pág. 385.

[3] GÓMEZ BRAVO, *Crimen y castigo*, págs. 104-105. Sobre Alhucemas, CARMONA PORTILLO, Antonio, «Presidiarios en Africa: algunas consideraciones sobre los condenados al presidio de Alhucemas (1700-1870)», *Isla de Arriarán*, 17 (2001), págs. 137-152.

[4] DOMÍNGUEZ LLOSÁ, Santiago y RIVAS AHUIR, María Ángeles, «Notas sobre el presidio de Melilla», *Trápana*, 3-4 (1989), págs. 21-26; DOMÍNGUEZ LLOSÁ, Santiago, «La vida cotidiana en el siglo XIX», en: BRAVO NIETO, Antonio y FERNÁNDEZ URIEL, Pilar (dirs.), *Historia de Melilla*, Melilla, 2005, págs. 512-517. En el primero de estos trabajos, pág. 24, se explica el sentido de las «fugas simuladas», organizadas cuando varios confinados de condena más breve se ponían de acuerdo con alguno que la tenía más larga para simular una fuga y ser atrapado por los otros, que obtenían rebaja de sus penas. Para un periodo anterior, LLORENTE DE PEDRO, Pedro-Alejo, «La deserción militar y las fugas de los presidiarios en el antiguo régimen: especial estudio de su incidencia en los presidios norteafricanos», *Anuario de la Facultad de Derecho de Alcalá de Henares*, 2005-2006, pp. 106-131.

vamente muy desigual, los procedimientos incoados tras el descubrimiento de las fugas. Para este estudio se ha seleccionado el periodo que va de 1846 a 1869, del cual se conservan un total de 48 sumarias. Estos expedientes proceden del juzgado de guerra de la Plaza de Melilla[5].

FORTALEZA, PRESIDIO Y EVASIONES

El presidio penal de Melilla ha marcado su historia hasta comienzos del siglo XX (fue suprimido en 1907), pero su existencia tiende a enmascararse en la historiografía española y sobre todo local, puesto que todavía hoy se considera que tiñó a la ciudad de una «cualidad desfavorable», contribuyendo muy negativamente a su apreciación en el resto de España[6]. No obstante, la consulta de estas sumarias ofrece un panorama de una gran riqueza, que permite asomarse a las vidas y decisiones individuales de los penados y a las regulaciones y normas que les afectaban, así como a la situación de Melilla como lugar de frontera, en el que confluyen espacios de contacto y de conflicto. Lejos de una imagen de la ciudad-fortaleza como territorio cerrado al exterior, las sumarias permiten observar las zonas porosas por las cuales Melilla entraba en relación con el mundo situado más allá de sus murallas[7]. Aunque quizá las más interesantes sean aquellas en las que declaran quienes han sido apresados de nuevo o han vuelto por propia voluntad a Melilla, todas las sumarias informan sobre las circunstancias de las fugas, las ocupaciones que desarrollaban los confinados, el procedimiento seguido para declararlos prófugos y, finalmente, las relaciones de la plaza con el campo «infiel» y sus habitantes. Se observa así hasta qué punto el universo cerrado de la fortaleza, contenido en sí mismo y aparentemente obligado a relacionarse únicamente con la Península, ofrecía una serie de espacios de contacto con el mundo circundante que, en el caso de las fugas, toman cuerpo a través de individuos de ambos lados de la frontera que entran en una red de relaciones sumamente compleja[8].

---

[5] Agradezco al director del Archivo, Vicente Moga Romero, su acogida durante mi estancia en el archivo en el mes de enero de 2009, así como la ayuda de Isabel María Migallón Aguilar, Teresa Cobreros Rico y Pilar Quintana Díaz; mi agradecimiento también a Pilar Serrano Peña, en la Biblioteca Pública de Melilla. Coincide el periodo en estudio con los primeros censos de presidiarios, en 1853, 1855, 1861 y 186 (SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F., *Bosquejo histórico de la población y guarnición de Melilla (1497-1874)*, Melilla, 1987, págs. 60-63).

[6] SARO GANDARILLAS, «Melilla en el siglo XVIII», pág. 386.

[7] Como se observa en la cartografía de la época (BRAVO NIETO, Antonio, *Cartografía histórica de Melilla*, Melilla, 1997, págs. 120-121). Agradezco a Antonio Bravo Nieto su amable autorización para reproducir el mapa de la fortaleza de Melilla que figura en su *Guía histórica, artística y turística de Melilla,* León, 2003, págs. 38-39, y del que es autor junto con Miguel Gómez Bernardi y Dionisio Hinojo Sánchez.

[8] Se han documentado 73 casos de fuga para un periodo de 23 años. Todos los confinados, menos uno, que lo estaba en el Peñón de la Gomera, escaparon del presidio de Melilla.

Desde dentro del recinto amurallado, los datos de las sumarias permiten asegurar, no sólo el empleo de los penados como mano de obra gratuita a disposición de la guarnición militar[9], sino también su participación en tareas que a ésta le correspondían de suyo, como la vigilancia del campo enemigo. Desde comienzos del siglo XIX, el número de efectivos militares enviados desde España había ido disminuyendo, mientras aumentaba el de los confinados, de manera que había que confiar a éstos ocupaciones que hubieran debido recaer en las tropas[10]. Éstas se encontraban, por otra parte, en una situación similar a la de los confinados: encerradas en un recinto fortificado de límites espaciales muy estrictos y sometidas a una rígida normativa. Cautivos de una situación excepcional —un enclave español en la costa mediterránea marroquí— soldados y presos compartían una cotidianeidad presidida por la precariedad y la amenaza exterior.

Muchos de los presos que se fugaban lo hacían mientras practicaban una serie de trabajos imprescindibles para la vida de la guarnición y quienes gravitaban en torno a ella. Los confinados trabajaban como sirvientes, empedradores, auxiliares de botica, encargados del ganado, aguadores, miembros de las cuadrillas de policía, horneros, hortelanos, escribientes o vigías. En 1847 se fugó Bautista Ballet, sirviente en el presidio y el hospital, como lo era, en el mismo año, Francisco Racionero; en 1849, José Rupérez, sirviente del capataz Francisco Rodríguez; en 1850, Juan Bota y Bota, criado de una viuda llamada María Dolores; el mismo año, otro sirviente del hospital, Alfonso Martinez Brocal; en 1853, un acólito y sirviente de la iglesia, Vicente Yébenes; en 1859, Miguel Bites y Bites, criado del segundo comandante de la guarnición, el sargento mayor Gabriel Pérez[11].

Más singulares son ocupaciones como las de boticario o escribano; pero conviene detenerse en las que permitían a los presidiarios aproximarse con cierta libertad a los límites de la fortaleza, es decir, a los exiguos territorios contiguos al recinto amurallado en los que se cultivaban huertos y se llevaba a pacer al ganado. En 1859, José Toré se fugó mientras trabajaba en un huerto[12]; Miguel Bites aprovechó para fugarse haber ido a recoger las cabras que tenía su amo pastando en el Foso de San Miguel[13]. En ambos casos, y otros similares —como el del aguador Andrés Gómez Girado[14]—, se observa la necesidad de los habitantes

---

[9] DOMÍNGUEZ LLOSÁ, «La vida cotidiana», págs. 512-517.

[10] DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Constantino, *Melillerías. Paseos por la historia de Melilla (siglos XV a XX)*, Melilla, 1993, pág. 160. Sobre Ceuta, v. la documentación reproducida en VILAR, María José, *Ceuta en el siglo XIX a través de su cartografía histórica y fuentes inéditas (1800-1912)*, Murcia, 2002, pág. 95.

[11] ACM, 27, 203, 210, 214, 217; 28, 221, 233.

[12] ACM, 28, 236. BRAVO NIETO, *Cartografía*, pág. 76, sobre la construcción en 1707 del fuerte de San Miguel, bajo cuyas defensas se cultivaban huertos.

[13] ACM, 28, 233.

[14] ACM, 28, 209.

de la ciudad de disponer de recursos alimenticios propios, así como el empleo de penados en esa actividad.

Se ocupaba asimismo a los confinados en funciones estrechamente vinculadas al papel militar de la plaza: llama la atención que lo sean muchos de los «vigías de tierra» a quienes se toma declaración en las sumarias, de forma que la vigilancia de los pasos al «campo enemigo» recaía en quienes, por su propia condición, podían compartir con los fugados su deseo de escapar de la fortaleza[15].

El edificio destinado a prisión estaba situado dentro del segundo recinto fortificado de Melilla; se conserva una representación gráfica que da idea de sus características a mediados del siglo XIX[16]. Pero fue la movilidad de los confinados por toda la ciudad, debida sobre todo, aunque no únicamente, a los servicios que prestaban, la que favorecía las oportunidades de fuga. Parece evidente que uno de los espacios más propicios para ello era el del hospital militar, tanto por parte de quienes recibían allí tratamiento médico como de los que trabajaban en alguna de sus dependencias. Del conjunto de casos recogidos se deduce que la vigilancia y las condiciones de seguridad del recinto hospitalario eran escasas. Así lo pone de manifiesto la sumaria por la fuga de Pedro Calvo, Antonio Giménez y Sebastián Rubio, en 1852, en la que el administrador del hospital declara que los presos se hallaban en «la habitacion ropería en donde antes de ayer se estableció la enfermería de Cirugía del Presidio» y que de allí se marcharon por la ventana, lamentándose de la falta de seguridad del edificio y proponiendo que los ingenieros sustituyan la ventana de madera por otra con una verja de hierro[17]. Algo antes, en 1847, el inspector del hospital, al declarar sobre la fuga de Juan Pie afirmaba que por falta de tropa no se disponía de vigilancia para estos pacientes[18].

Pero evadirse del hospital era sólo una primera etapa que habría de conducir a los fugados más allá de las murallas, el obstáculo más difícil de superar en su huida. No ha de olvidarse hasta qué punto, todavía en el siglo XIX y hasta la ampliación de sus límites en 1862, el espacio de la ciudad era el de una fortaleza[19] que había sufrido largos sitios en el siglo anterior, rodeada por el mar de un lado y, por otro, por el territorio denominado como «de los Mahometanos»; «campo infiel fronterizo» o «campo del moro» —así es como se llama en las sumarias al territorio marroquí—. La historia de la ciudad antes del siglo

---

[15] Aunque en estas sumarias no se mencione, los confinados participaban en las acciones militares de la guarnición, obteniendo así rebajas en sus condenas (BENÍTEZ YÉBENES, Juan Rafael, «El presidio de Melilla: antecedentes histórico-normativos de la libertad condicional en España, y proyección de futuro de esta institución», *Akros*, 4 (enero 2005), pág. 73).

[16] BRAVO NIETO, *Cartografía*, pág. 128, sobre los proyectos de reforma del edificio, que nunca llegaron a realizarse. Véase DOMÍNGUEZ LLOSÁ y RIVAS AHUIR, «Notas sobre el presidio», pág. 23.

[17] ACM, 28, 223.

[18] ACM, 27, 202.

[19] MOGA ROMERO, Vicente, *De fortaleza a ciudad. Melilla en las revistas ilustradas de finales del siglo XIX*, Barcelona, 2006, págs. 55-59.

XX es, inevitablemente, la historia de sus fortificaciones, que incorporan los adelantos de la ciencia poliorcética[20], de manera que no sólo se configura como una fortaleza inexpugnable a los ataques exteriores, sino que también encierra en su interior a quienes allí habitan.

Por esto mismo es interesante recuperar, en las sumarias incoadas en este periodo central del XIX, la topografía de los lugares de fuga, identificables en los planos contemporáneos de la ciudad. Se mencionan toda una serie de fuertes, murallas, bastiones, fosos y torreones desde los cuales se escapaban los confinados —o desde donde se dispara contra ellos al advertirse su fuga—: batería de San José el Bajo, fuertes de San Luis, Santa Isabel y San Jorge, fuerte de San Miguel, fuertes del Rosario, de San Antonio, de San Ramón, torreón de Santa Bárbara, Victoria Grande, Batería Alta de la Abanzada, muralla de Trápana, Florentina exterior, Mantelete, foso de los Carneros, cuevas de la Yglesia, las Pasabillas... nombres que se localizan en planos de Melilla del siglo XIX[21] y que, en bastantes casos, han llegado hasta hoy.

Algunas de estas fugas, por el lugar desde el cual se efectuaban, obligaban al escapado a echarse al mar y nadar hasta llegar a lugar seguro, por lo que tampoco era raro que pereciera en el intento. Así ocurrió en 1853, probablemente, con Ignacio Casamayor, cuyo cadáver fue identificado, aunque con dudas, por un marroquí[22]. En 1854, Juan Hidalgo Negrete y Raimundo Álvarez murieron ahogados en el muelle de Florentina; el cabo de la puerta Florentina describe en su declaración cómo se los llevó un golpe de mar cuando iban por las rocas, añadiendo que no creía que tuvieran intención de fugarse porque había mucho temporal y era peligroso adentrarse por el lugar (aunque es muy posible que, por el contrario, las malas condiciones meteorológicas animasen a los confinados a intentar la fuga, en la creencia de que no serían perseguidos)[23]. Otros tuvieron más suerte, como Andrés López Muñoz, en 1848; la declaración del vigía merece reproducirse:

> «siendo a su parecer algo despues de las once del dia que se le pregunta vio que se dirigia nadando desde florentina hacia la Playa enemiga hun hombre en cuyo acto toco una campanada segun señal que le tienen prevenido, que seguidamente principiaron nuestros fuertes a hacer fuego que al propio tiempo salio una lancha de los barcos que havia en el puerto y otra de la marina en su persecucion mas que no les fue posible apresarlo por el mucho fuego de escopeta que les hacian los moros desde sus ataques, cuyo individuo a pesar de lloverle las balas de

[20] *Melilla en la historia: sus fortificaciones*, Madrid, 1991.

[21] Pueden comprobarse casi todos ellos en la litografía de Francisco Rojo (hacia 1849-1855) reproducida en BRAVO NIETO, *Cartografía*, págs. 122-23 y, en la misma obra, pág. 154, en el croquis de los nuevos espacios hecho por José María Piñar en 1862. Véase MOGA ROMERO, *De fortaleza a ciudad*, págs. 56-57.

[22] ACM, 28, 228.

[23] ACM, 28, 230.

fusil y metralla las desprecio y pudo conseguir entrar en el ataque de la leña donde le recibieron los Moros del partido de Benibugllafar que heran los que estaban de guardia en el campo»[24].

El mar ofrecía otras posibilidades como vía de escape, puesto que a Melilla llegaba todo un tráfico de pequeñas barcas de pescadores, abastecedores de mercancías y contrabandistas. Si se podía sobornar a los patrones de estas embarcaciones, la huída resultaba mucho más segura. Dos casos de fugas frustradas muestran que debió de ser una práctica relativamente usual. En 1846, Ignacio Catalán declaró que si se había echado al mar, lo había hecho para refrescarse e intentar llegar a un falucho mallorquín que estaba descargando sandías, con la intención de comprar una; el resto de las declaraciones de su expediente desmontan su frágil excusa, pues era evidente que Catalán trataba de llegar a la costa enemiga[25]. En 1869, Francisco Magán Gómez ofreció dinero a unos pescadores que llevaban salitre de contrabando al campo enemigo (cosa que los pescadores negaron en su declaración), sin conseguir que aceptaran trasladarlo[26]. Es muy posible que estos dos casos representen una realidad mucho más extendida, aunque no reflejada en esta documentación, ya que con frecuencia se desconoce la suerte que corren los fugados y los medios que han utilizado.

El destino de los evadidos, por mar o por tierra, era siempre el «campo enemigo»[27]. En esto se diferenciaban de quienes escapaban de presidios situados en la Península[28], mientras que compartían, con los desertores del ejército, características que les asimilaban a otras guarniciones coloniales, españolas o no. La huida del presidio no consistía, como en el territorio peninsular, en una simple ocultación de sus huellas para evitar ser apresados, sino que suponía un cambio radical: se traspasaba una línea divisoria (entre la cristiandad y el islam, entre España y Marruecos), para incorporarse a un mundo nuevo, con exigencias diferentes, de las que, probablemente, tenían una información muy escasa. No debe olvidarse la procedencia de la inmensa mayoría de los fugados: hombres jóvenes y de escasa instrucción, con profesiones poco especializadas y con un historial de violencia e ignorancia: el paso al «campo enemigo» representaba una modificación sustancial en sus vidas.

---

[24] ACM, 27, 212.

[25] ACM, 27, 198.

[26] ACM, 28, 243.

[27] Al parecer, en 1830 unos fugados consiguieron llegar a Málaga por mar, cosa que se consideraba casi imposible con barcas de pescadores. Se trataría de un caso excepcional (DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Melillerías*, pág. 169).

[28] MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, «Perfiles de un aspecto de la delincuencia: reos prófugos y desertores de presidio (1844-1867)», *Anuario de Historia Contemporánea*, 6, 1979, págs. 243-252.

ENTRE MELILLA Y MARRUECOS: LOS TESTIGOS DE LAS FUGAS

Este cambio de rumbo se describe con una expresión muy adecuada. Cuando desde el torreón del vigía de tierra[29] se observaba una fuga, el cabo de la vigía daba una campanada «en señal de hombre al Moro»[30]. La campana avisaba a la fortaleza de un ataque enemigo, pero también de la huida de desertores de la guarnición o fugados del presidio. La expresión recuerda la de «hombre al agua» en un barco: aislada como una nave en el mar, la fortaleza de Melilla pierde uno de sus miembros y lo señala de igual modo. También utilizan esta frase quienes presencian una fuga desde otros lugares, y así lo relata uno de los miembros de la cuadrilla que llevaba agua a los guardias de las estacadas[31] en junio de 1848 y que vio cómo su compañero Pedro San Martín aprovechó esta circunstancia para, «con la mayor ligereza» y «agarrandose al mismo tiempo a dos estacas brinco al Campo en el momento de verlo el que esto declarando aunque le causo bastante sorpresa semejante determinacion principio a dar voces diciendo hombre al Moro»[32].

El paralelo entre el «hombre al agua» y el «hombre al Moro» acaba en la construcción lingüística. Al primero hay que auxiliarlo; al segundo se le persigue y la voz o el toque de campana desencadenan el fuego desde los fuertes cercanos. Esta elocuente expresión se daba, por otra parte, cuando el vigía de tierra era capaz de observar la fuga a plena luz del día. La frecuencia de estos casos es notable, puesto que indica hasta qué punto tenían los confinados posibilidades de huir en su vida cotidiana. Las declaraciones de los cabos de vigía son las primeras que figuran en las sumarias, y suelen seguir un patrón muy similar: «manifestando haber visto en el Campo enemigo a los confinados desertores de este Presidio Julian Egea y Martín Leon de la Torre acompañados de varios moros»; «lo conoce y a bisto salir de la Plaza en Direccion al Campo del Moro», refiriéndose a Manuel Martín Acero[33]; los ejemplos podrían multiplicarse, pero lo importante es señalar que los vigías, también confinados, conocían a quienes se fugaban y eran capaces de identificarlos.

La mirada del vigía de tierra se constituye, por tanto, en el desencadenante de la acción legal: es él quien determina la identidad del fugado —aunque a veces muestre algunas dudas—. El vigía, condenado él mismo a una pena de presidio, es una figura ambigua, a caballo entre la lealtad hacia sus compañeros de infortunio y la debida a quien le ha concedido un puesto de confianza. Sus declaraciones, en las sumarias examinadas, son siempre breves y concisas, refle-

---

[29] BRAVO NIETO, Antonio, *Guía histórica*, págs. 54 y 56.

[30] ACM, 27, 202 y 28, 226; v. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Melillerías*, pág. 168.

[31] Las estacadas protegían los fuertes exteriores de Melilla, aunque no parecen haber tenido una función defensiva muy eficaz, ya que un hombre podía saltarlas sin dificultad (DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Melillerías*, pág. 271).

[32] ACM, 27, 206. El subrayado es del original.

[33] ACM, 27, 197; 28, 226

jando quizá esa situación; el vigía se limita a dejar constancia de un testimonio, como ojo que es de la guarnición, testigo privilegiado de lo que ocurre más allá de las murallas.

Otras fugas se descubrían cuando, en el recuento, se echa en falta a un penado. Se inician entonces pesquisas para encontrar al evadido dentro del recinto amurallado, escondido en algún lugar (cosa que ocurrió en varias ocasiones) o para cerciorarse de que existen indicios suficientes de fuga. El 24 de febrero de 1846 se dio parte de que, al oscurecer el día, habían faltado al recuento el cabo de vara de semana Juan Bautista Casares y otros dos confinados, Pedro Parodi y Benito Reina; aunque el cabo de vigía declara no haber visto a ningún cristiano en el campo limítrofe, se hallaron cuerdas y otros indicios materiales[34]. Las sumarias insisten en la descripción de los elementos utilizados por los fugados, como prueba de los hechos. Tras la desaparición de Juan Bota, el criado de la viuda, el juez hizo las correspondientes averiguaciones, encontrando

> «una soga de esparto anudada al rastrillo de otro fuerte, pendiente al sitio llamado el Mantelete, la cual medida que fue tenía ocho varas y media de largo por que se infiere procedió a cometer su escalo y seguidamente su deserción, encontrándose a poca distancia un cubo y un barril inmediato a la noria, todo lo que dispuso el Sr. Juez fuese recojido y depositado en el Juzgado»[35].

La madre del párroco es quien descubre las cuerdas usadas por el reo Antonio Lara para escapar desde la casa del sacristán, de quien era sirviente, en 1846[36]; un año, por cierto, particularmente abundante en casos de fugas, y en el que también se evadieron, por un método semejante, José del Campo, Francisco Lloret y José Marcel, descolgándose con cuerdas desde la garita de centinela donde ejercían funciones de vigilancia y aprovechando que era noche de tormenta[37]. Las sogas halladas en la inspección de la fortaleza eran cuidadosamente medidas, para asegurar su empleo en las fugas; su localización también era un indicio de importancia, como la que fue encontrada «atada a una reja y pendiente por la muralla acia el sitio nombrado Trepana»[38]. En otra ocasión, en 1854, el hallazgo de una chaqueta al pie de la Florentina hizo deducir que los desaparecidos Mariano Díaz y Antonio Alvarez Sierra se habían evadido aprovechando la oscuridad de la noche[39]. La fuga de Pedro Lorenzo, en agosto de

---

[34] ACM, 27, 194. Los cabos de vara, presos de buena conducta, vigilaban las brigadas de confinados destinados a los trabajos de la guarnición, bajo el mando de un capataz (DOMÍNGUEZ LLOSÁ, «La vida cotidiana», págs. 512-517).

[35] ACM, 28, 221.

[36] ACM, 27, 196.

[37] ACM, 27, 201.

[38] ACM, 28, 225. La muralla de la Cruz o de Trápana está al norte de la fortaleza, entre el torreón del faro y las baterías de la Concepción (BRAVO NIETO, *Guía histórica*, págs. 38-39).

[39] ACM, 28, 229.

1848, es quizá la que mejor ilustra estas circunstancias, así como la minuciosidad de su investigación y las conclusiones a que llega el juez instructor.

Lorenzo pertenecía a la «cuadrilla de Policía» y pudo fugarse gracias a la escasa vigilancia del encargado de la cuadrilla, José Losada, quien «según informe tomado de los individuos pertenecientes a la misma, le habia dado licencia para que se separase de ella», de lo cual parece deducirse que hubo connivencia entre ambos. Según otro de los declarantes, el cabo Domingo Portilla, Lorenzo cometió su fuga «por el punto del mantelete por cuya playa se vio correr en direccion del ataque enemigo nombrado de la Leña en el cual se apoderaron los moros de el». Al proceder a reconocer el lugar, los investigadores observan

> «un basurero que hay en el Mantelete debajo de una cañonera que hay inhabilitada que se encuentra en el frente de la noria y unos treinta pasos de ella algunas pisadas bien profundas como de haberse descolgado una persona sin el ausilio de cuerda sin mas que alejarse repentinamente mas bien con intencion de quedar muerto en el acto que de consumar su fuga por cuanto con la elevacion de quince varas que tiene dicha muralla no seria facil creer hubiera personas que hicieran tal arrojo ha no haberse visto casos de igual naturaleza»[40].

De primordial importancia era también el interrogatorio de los testigos. Eran éstos, comúnmente, otros confinados, que suelen declarar total ignorancia sobre lo sucedido, más allá de su testimonio visual, cuando éste no puede negarse. Al interrogar a los compañeros de brigada, cuadrilla o residencia, ninguno reconoce haber estado al tanto de las intenciones del fugado y, menos aún, conocer si ha contado con complicidades. El silencio más total cubre desde dentro de la fortaleza los propósitos de fuga y su realización, en una demostración —si hiciera falta— de las redes de solidaridad entre los penados o, al menos, de su resistencia común a la autoridad penal, previniendo asimismo la puesta en marcha de medidas de represión contra los posibles cómplices. En contra de toda evidencia, cuando Laureano Cano se fugó del fuerte de San Antonio, sus compañeros de guardia afirmaron no haber visto ni observado nada[41]. Del mismo modo, cuando alguno de los fugados es capturado o se entrega voluntariamente, niega de plano que hubiera contado con ayuda alguna para su evasión. Así lo declararon, por ejemplo, Manuel Santander Mateu y Rafael Ruiz, fugados en 1869 «por la parte que media de Victoria Grande al Rosario descolgandose por la murallita que hay sobre la pared del foso del primero a este y de alli al campo sin haber sido auxiliados ni protegidos por nadie»[42]. Los interrogatorios se repiten una y otra vez con idénticos resultados; la investigación se enfrenta a un muro de silencio total, como bien refleja la prosa burocrática de las sumarias.

---

[40] ACM, 27, 211.

[41] ACM, 27, 208.

[42] ACM, 28, 242. Sobre los fuertes de Victoria Grande y Rosario, BRAVO NIETO, *Cartografía*, págs. 59-60.

Había otros testigos: los habitantes del campo fronterizo, los marroquíes entre los que se refugian los evadidos. Se volverá sobre ellos, pero ahora ha de recordarse su presencia en el proceso legal, como complemento necesario para llegar a su objetivo final, la declaración de fuga criminal.

Recogidas todas las declaraciones posibles, tanto de españoles como de marroquíes, se apercibía a los fugados mediante bandos para que regresaran a Melilla en un plazo no superior a nueve días, tras lo cual se daba traslado de los hechos a las autoridades competentes, entre ellas los alcaldes de los pueblos de origen de los evadidos, por si se diera el caso de que volvieran allí.

El recorrido procesal de las sumarias es, por tanto, sumamente ilustrativo de la gestión administrativa y legal de las fugas, tanto como de la compleja red de relaciones humanas y personales entre los reos y la población melillense, de la topografía y el paisaje de la fortaleza y, finalmente, de los inevitables contactos con la población circundante. A este tema se dedicará ahora cierta atención.

Los marroquíes acudían a Melilla, sobre todo, para vender mercancías a la población[43]. Pero hasta bastante después del periodo aquí examinado, su presencia era muy limitada, ya que no podían pernoctar en el recinto de la fortaleza y se restringía su circulación por ella[44]. No es ello sorprendente, puesto que Melilla siempre estuvo en el centro de una situación de enfrentamiento militar; no hay que olvidar los largos sitios a los que fue sometida durante el siglo XVIII, ni el hecho de que su sola presencia, como guarnición extranjera, constituía una amenaza para el territorio circundante y para el poder del sultán. Pero este esquema de agresión/reacción —en ambos sentidos— oculta el panorama de contactos establecidos desde la fortaleza con el «campo» circundante,

---

[43] En la citada litografía de Francisco Rojo (hacia 1849-1855), el n.º 78 lleva la siguiente leyenda: «Playa que conduce al Mantelete y es por donde vienen los moros a parlamentar y traer sus efectos de venta» (BRAVO NIETO, *Cartografía*, p. 122-23). A los marroquíes les estaba prohibido, por sus autoridades, el comercio con Melilla y otros presidios, prohibición más bien teórica. Véanse las cartas del sultán de Marruecos estudiadas por BENJELLOUN, Abdelmajid, *Fragments d'histoire du Rif oriental, et notamment des Beni Said, dans la deuxième moitié du XIXe siècle, d'après les documents de Mr. Hassan Ouchen*, Rabat, 1995, págs. 231-33, donde se citan y analizan cuatro cartas del sultán, fechadas en 1853 y 1879, ordenando que cesen prácticas como ir a los mercados de los cristianos (españoles), o venderles mulas, bueyes y cereales.

[44] El padrón más antiguo que se conserva en el Archivo de Melilla data de 1884 y desde esa fecha hasta 1887 sólo se registra un musulmán (que era de Casablanca) allí empadronado; en los años finales del siglo XIX y primeros del XX la población de origen musulmán no sobrepasaba el 1,7% del total, según PLANET, Ana, *Melilla y Ceuta. Espacios-frontera hispano-marroquíes*, Melilla, 1998, págs. 25-26. En 1884, durante el famoso mitin del teatro Alhambra, primer acto público de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, Eduardo Saavedra (1829-1912), miembro fundador de la Sociedad y arabista, ingeniero y político, reivindicó en su discurso que Ceuta y Melilla abrieran sus puertas «a todos los marroquíes que quieran establecerse en ellas. Hoy, el que tiene permiso para entrar, no puede hacerlo sino a hora muy avanzada de la mañana, tiene que evacuar los asuntos durante las horas del día (...) y salir antes del anochecer» (SAAVEDRA, Eduardo, *Intereses de España en Marruecos,* Madrid, 1951, pág. 62).

por mucho que ese espacio se califique, oficialmente, de «enemigo» o de «infiel». A través de la línea divisoria que separa a la ciudad de su entorno se establecieron puntos de encuentro que permitían anudar relaciones e intercambiar información, mercancías, sobornos, engaños y verdades.

AL OTRO LADO DE LA FRONTERA: LOS MARROQUÍES

Tras la línea divisoria entre Melilla y su campo circundante en el siglo XIX se encuentra una población bereber, con una organización social de tipo tribal que para los habitantes de la fortaleza se reduce a un conjunto hostil que amenaza y hostiga. Con la cual, no obstante, hay que convivir —o pelear—.

En el espacio inmediato a la fortaleza, lo primero que encontraban los fugados eran los «ataques de los moros». En las sumarias aparecen los siguientes: el ataque del río, el de la leña y falda de Tarara, el seco y el de la fuente[45]. Bajo el nombre de «ataques», describen las fuentes españolas —cartográficas o escritas— los puestos fortificados establecidos en torno a Melilla, «tan próximos a nuestras obras exteriores que en medio del día a pedradas desalojan nuestras Tropas de los parapetos, sin que baste oponerse a el fuego que desde él se dirige»[46]. Aunque eran fortificaciones muy elementales, trincheras y parapetos construidos con materiales escasos y frágiles, sometían a Melilla a un cerco constante[47]. Los «ataques» mencionados en las sumarias no son los únicos de que se tiene noticia; pero, en todo caso, fue precisamente a mediados del siglo XIX, cuando la guarnición melillense inició un ciclo expansivo, a través de una serie sucesiva de «salidas» ofensivas, para destruir ese cerco[48]. El proceso de ruptura de los límites de la ciudad-fortaleza se encuentra documentado en las sumarias, cuyas menciones a los «ataques» se concentran en los años que van de 1846 a 1850. En 1855, una de las salidas más importantes que se dirigieron contra las fortificaciones marroquíes fue coordinada por el entonces capitán

---

[45] ACM, 27, 194, 202, 206, 207, 211, 212; 28, 226.

[46] Notas de Antonio Villalba sobre el plano de la plaza de Melilla de 10 de septiembre de 1800, según cita de RODRÍGUEZ PUGET, Joaquín, «Consideraciones acerca de la defensa de la plaza de Melilla y su campo exterior a finales del siglo XVII que sirven de base para el análisis de la evolución del cuarto recinto defensivo de Melilla, siglo XVIII», en: *Melilla en la historia: sus fortificaciones*, Madrid, 1991, pág. 62.

[47] RODRÍGUEZ PUGET, Joaquín, *Ensayo sobre la evolución del cuarto recinto de Melilla. Siglo XVIII*, Málaga, 1992, p. 22. Torcuato Tárrago publicó en *El Museo Universal* (Madrid), n.º 21, 1 de noviembre de 1859 un artículo titulado «Un paseo por el Riff» en el que afirmaba que los marroquíes «desde sus *ataques*, que no son otra cosa sino unos malos parapetos de tierra y piedra, nos hacen, como todo el mundo sabe, una guerra implacable» (citado por MOGA ROMERO, *De fortaleza a ciudad*, pág. 75). Véase MIR BERLANGA, Francisco, *Melilla. Floresta de pequeñas historias*, Melilla, 1983, pág. 115.

[48] BRAVO NIETO, *Cartografía*, pág. 121.

general de Granada, Juan Prim[49], quizá como anuncio de lo que, poco después (1859-60) sería la gran intervención militar de España en Marruecos: la guerra de África que establecerá las bases de la posterior penetración colonial.

El espacio que iba desde las murallas de Melilla a los «ataques» de los marroquíes era, como se observa en los mapas de la época, extremadamente limitado, tanto que los fugados del presidio lo atravesaban a la carrera, esquivando como podían el fuego de los fuertes que trataban de impedir su huida. Los evadidos huían de un recinto fortificado para introducirse en otra línea de combate, la construida en torno a los «ataques moros», que replicaban las defensas de los fuertes hispánicos. En esa malla espesa de reductos militares se introducen los fugados, mostrando tanto su capacidad de agresión y defensa como su permeabilidad.

Los testimonios de los vigías son explícitos: los fugados eran inmediatamente acogidos por los marroquíes de los ataques, que los acompañan mientras se adentraban en su territorio[50]. Una de las direcciones más comunes que toman estos grupos es la del fuerte de Santiago, construido por los españoles en 1571 y perdido y arruinado en 1679[51]. Entre tanto, el vigía trataba de identificar los movimientos e identidades de quienes se encontraban en el espacio fronterizo. Se ha visto cómo algunos declaraban conocer de vista a los fugados, compañeros suyos de prisión; pero a menudo sus declaraciones se apoyan en la identificación de los vestidos, que distinguen entre musulmanes y cristianos: «obserbando en el Campo un hombre bestido de Cristiano junto con cuatro moros»; «tres hombres que por su ropaje le parecia son los tres fugados de un mismo puesto»; «observó a un cristiano que iba a gatas a buscar el ataque seco y que poco despues le bio bajar acompañado de diez y ocho moros»[52]. La ropa ejercía un efecto diferenciador, tanto para cristianos melillenses como para musulmanes marroquíes, muy bien descrito en la sumaria sobre la fuga de Juan Pie en 1847:

> «el cual siguio su camino y perdio de vista hasta la prosimidad de la Mezquita de Frajana, sin haberse encontrado con moro alguno; precisamente por efecto casual, o bien por haberse sacado la camisa y puesto por encima de la chaqueta y colocado un pañuelo blanco en la cabeza, para parecer un moro; porque iba todo vestido de blanco, con el vestuario que llevan todos los confinados; remangandose tambien los pantalones hasta por encima de las rodillas»[53].

Si Juan Pie trataba de disimular su aspecto de «cristiano», utilizó hábilmente los recursos de que disponía, cubriéndose la cabeza, sacándose la camisa del cinturón y arremangándose los pantalones, es decir, adoptando hasta donde le era posible la imagen de un varón marroquí. Este cambio de identidad visual

---

[49] Ibídem.

[50] ACM, 27, 197, 201, 206, 207, 208; 28, 221, 223, 226, 229, 233

[51] RODRÍGUEZ PUGET, *Ensayo*, pág. 95. ACM, 27, 199, 201, 206, 207, 208, 209; 28, 221, 224.

[52] ACM, 27, 199, 201, 206.

[53] ACM, 27, 202.

estaba destinado a confundir a sus perseguidores españoles, pero según se deduce del testimonio citado, también pudo despistar a los marroquíes que esperaban apoderarse de los evadidos.

En un plano español de la costa rifeña, fechado en 1870, la provincia de Garet (Gārat), en la que estaba situada Melilla, aparece ocupada por las cabilas de «Beni Sinassem, Beni Busién, Quebdana y Alcalaia», ésta última dividida a su vez en «Beni Sidil, Beni Mazuze, Beni Sicar y Beni Bullafar»[54]. Se verá después cuáles, de estos nombres tribales, aparecen en las sumarias; ahora interesa dejar constancia de su presencia constante en el cerco hostil a la fortaleza de Melilla. Como había dicho años antes Torcuato Tárrago, «cinco kabilas son las que han echado sobre sí el eterno peso del asedio de Melilla. Estas kabilas llevan los nombres de *Mazuza, Benisidel, Benisicar, Benigullafar y Benisuró* [Beni Bu Ifrur]»[55]. A estas fracciones pertenecían quienes, desde los «ataques moros» se apoderaban de los fugados, pero también, como es lógico, quienes se acercaban a la fortaleza para comerciar o para intercambiar información, es decir, quienes ejercían como confidentes de los militares españoles y como intermediarios entre ellos y la población marroquí. La hostilidad siempre presente entre un lado y otro de la frontera no impedía la creación de espacios de intercambio que sobrepasaban o prescindían, según las circunstancias, el enfrentamiento bélico.

De esa población emergen individuos concretos que se identifican con un nombre propio. Aparecen en su calidad de testigos e informantes, y el escribano que recoge su interrogatorio anota su identidad onomástica, que les dota de personalidad, tal como hace con todos los testigos, sean miembros de la guarnición o confinados. Siguiendo el sistema antroponímico español, estos marroquíes tienen «nombre y apellido», es decir, un primer apelativo que equivaldría al «nombre de pila» cristiano, y un segundo que correspondería al apellido familiar. En ningún momento se intentan reproducir las fórmulas onomásticas propias de su sociedad y que establecen la línea genealógica familiar y la adscripción tribal y clánica.

De los nueve casos recogidos, los nombres propios tienen un repertorio muy limitado: Muḥammad (Moajamet), Ḥamīd (Jamete, Humete), ʿAli (Ali), ʿAmr (Amar) y Qaddūr (Cad-dor). Sólo en dos ocasiones los apellidos pertenecen, de algún modo, al sistema onomástico marroquí: Jamete Sarguari y Jamete Soliman. Para los demás, se recurre a denominaciones españolas, que sólo en un caso se identifica como un alias: «Patagorda», «Pata Chica», «Aceyte», «Verde», «Chico», «Mando» y «Diablo»[56].

Se trata de denominaciones impuestas por quienes identificaban a estas personas adjudicándoles un nombre que les pudiera resultar a la vez familiar y

---

[54] BRAVO NIETO, *Cartografía*, pág. 167.

[55] Citado en MOGA ROMERO, *De fortaleza a ciudad*, pág. 75.

[56] ACM, 27, 194, 203; 28, 221, 227 y 228. De dudosa lectura es el caso de Ali Munzó/Muvio (28, 221).

denigrante. El universo carcelario y de guarnición militar en el que se produce este fenómeno explica en parte la adjudicación de estos motes, pues se trata también de un reajuste jerárquico que divide el mundo entre quienes son nombrados y quienes tienen derecho propio a un nombre. En la compleja relación entre Melilla y su *hinterland*, esta clase de apelativos tendrá larga vida, mostrando cómo la onomástica puede servir para interpretar las relaciones sociales entre «cristianos» y «musulmanes», entre españoles y rifeños. Dos ejemplos, posteriores a esteperiodo, pueden bastar para ello: el llamado Hamete Tripa, cuyo hijo Maymūn, «moro muy conocido en Melilla», fue detenido en 1905 por contrabando de armas[57], y el famoso «Moro Gato», sobre cuyo sobrenombre se hicieron varias conjeturas[58].

Volviendo a su calidad de testigos, Moajamet Mando y Cad-dor Patagorda, que habían ido a Melilla a vender gallinas, declaran, el 24 de febrero de 1846, que la noche anterior habían llegado al cuartel de Santiago —en territorio marroquí— tres presidiarios, cuyos nombres identificaron, añadiendo «que se habian descolgado con una cuerda por la Bateria Alta de la Abanzada, los cuales espresaron tambien que por vajar precipitadamente los tres por la misma cuerda, se rozaron tanto las manos, que llegaron con ellas ensangrentadas»[59]. En 1853, la fuga de tres confinados, Juan Sánchez, Nicolás Servando y José García Muñoz, desencadenó una serie de interrogatorios a marroquíes que, por lo que se deduce de la sumaria correspondiente, mantenían una relación continuada con la fortaleza. Aparecen allí los nombres de Jamete Verde, al que se pregunta si conocía el paradero del confinado José García Muñoz, y de Jamete Soliman, que dijo «que habia visto un cristiano en el pueblo de Cabreriza, que por las señas que le han dado debe ser el mismo Jose García Muñoz». Jamete Verde afirmó que García Muñoz estaba «en poder del Moro Amar Diablo», cuya declaración se registra igualmente, haciendo constar «que conoce al confinado por quien se le pregunta el cual estubo en su poder y marcho para la Argelia Francesa. Que es cuanto puede decir siendo la verdad»[60].

También en 1853, la fuga de Ignacio Casamayor y Juan Olivas registra otra serie de declaraciones de marroquíes, centradas en el paradero del primero de ellos. «El Moro llamado Jamete Verde» declaró que

> «havia bisto un Cristiano muerto en la orilla de la Playa y que por las señas que se le daban devía ser el mismo por quien le preguntaban en razon a no haver

---

[57] *El Telegrama del Rif*, 17de septiembre de 1905.

[58] Una, en DÍEZ SÁNCHEZ, Juan, «Melilla 1909. Álbum gráfico», *Aldaba*, 8 (1990), pág. 156; otra, en *El Telegrama del Rif,* 8 de agosto de 1909. Manuel C. Feria me sugiere que algunos de estos apodos podían ser traducciones de «apellidos» locales, como sería el caso de «Verde» (versión de Lakhdar, en transcripción actualmente en uso en la región, donde abunda) o de «Chico» (por Sghir o Stittou).

[59] ACM, 27, 194.

[60] ACM, 28, 227. En el croquis de 1862 sobre los nuevos espacios bajo soberanía española (BRAVO NIETO, *Cartografía*, pág. 154), figura, dentro de esos límites, la casa de «Amar-Diablo».

ninguno en el Campo, quedando este Jamete Verde en cerciorarse de ello procurando si puede recojer alguna prenda».

Días después, Jamete declara que ha buscado restos del cadáver del fugado, del que dijo «ser el mismo por quien se le pregunta el cual estaba podrido echando mal olor y unicamente a podido recoger para señal un grillete que conserbava»[61].

No siempre era posible contar con los testimonios de los marroquíes[62], pero las declaraciones conservadas iluminan su posición como intermediarios entre Melilla y el «campo enemigo». Las fugas se convierten, en esta documentación, en uno de los momentos que permiten reconstruir la relación entre la fortaleza y su entorno, desvelando toda una red de relaciones tan ambiguas como necesarias. En una sumaria datada en noviembre de 1850, se observa cómo el aparato judicial y represivo de Melilla conocía algunas de las particularidades de la sociedad islámica en la que se incrustaba la fortaleza. Tras la fuga de Juan Bota, se hizo comparecer a uno de los marroquíes que había llegado a Melilla con mercancías, y

> «haziendole volver el semblante para el medio dia se le recivio Juramento que hizo por Alha Maomet y las penas del Alcorán bajo el cual ofrecio dezir verdad en cuanto supiere y fuese preguntado, y siendolo para que diga si vio en el Campo al confinado que se fugo de esta Plaza Juan Bota Bota y sabe de su actual paradero como asi mismo en poder que Moro se encuentra Dijo: que al confinado Juan Bota Bota lo vio en el Campo en el partido de Mazuza y en el poder del Moro Humete Aceyte que viene con mercancias a esta Plaza el cual el dijo al declarante que esperaba proporcion para marchar a Oran, que es cuanto puede decir»[63].

El juramento de los marroquíes se hacía, por tanto, con arreglo a sus creencias religiosas: el rostro hacia la dirección teórica de la *qibla* de las mezquitas magrebíes[64], en nombre de Dios y su profeta Muhammad, y bajo amenaza de las «penas» del Corán. Este ritual garantiza la veracidad de la declaración, efectuada ante un juez español y cristiano, por un testigo marroquí y musulmán.

Cabe preguntarse, en este punto, por las fórmulas de comunicación lingüística entre marroquíes y españoles. Las sumarias proporcionan algunos datos al respecto, entre ellos la presencia de un intérprete propio de la guarnición de Melilla, Miguel César y Álvarez, que debió de incorporarse a su función en 1847 y cuyos servicios se registran de nuevo, por dos veces, en 1853[65]; en 1846, por el contrario, se dice que las declaraciones de los marroquíes requeri-

---

[61] ACM, 28, 228.

[62] En el expediente de fuga de Bautista Ballet (ACM, 27, 203), se conservan las diligencias para solicitar, sin éxito, la comparecencia del confidente Jamete Serguari.

[63] ACM, 28, 221.

[64] RIUS, Mònica, *La alquibla en al-Andalus y al-Magrib al-aqṣà*, Barcelona, 2000.

[65] ACM, 27, 203 y 28, 227, 228.

das para establecer la fuga de tres condenados se harán «en el caso de que comprendan nuestro idioma, por no haber intérprete Arave en este destino»[66]. No es éste el lugar para detenerse en la compleja historia de la interpretación del español al árabe y viceversa en Marruecos, sobre la cual existen ya algunas contribuciones importantes[67], pero sí para señalar, al menos, dos cuestiones. En primer lugar, que a pesar de las repetidas informaciones sobre las carencias de personal militar y civil en Melilla durante la primera mitad del siglo XIX, se había hecho patente la necesidad de establecer procedimientos seguros de comunicación con la población circundante, creándose puestos para españoles con conocimientos de árabe[68]. El intérprete se sitúa, así, en un espacio de mediación, que comparte con el "moro confidente", el cual, verosímilmente, también conoce algo de español —y es ésta la segunda cuestión a la que hay que referirse aquí—. Tanto los marroquíes que acudían con mercaderías a Melilla como los que, por su cercanía física a la fortaleza, tenían algún tipo de relación con ella, debieron de adquirir cierta capacidad lingüística en español, limitada pero suficiente para establecer comunicaciones fiables[69].

No será hasta 1904 cuando se cree en Melilla una Academia Oficial de Árabe, y habrá que esperar a 1914 para que incluya la enseñanza del bereber (*chelja*)[70]. Pero en todo el siglo XIX —y aun mucho después— la interacción

---

[66] ACM, 27, 194.

[67] Destaco entre ellas dos tesis doctorales, la de FERIA GARCÍA, Manuel C., *La traducción fehaciente del árabe. Fundamentos históricos, jurídicos y metodológicos*, Universidad de Málaga, 2001, y la de ZARROUK, Mourad, *España y sus traductores en Marruecos (1859-1936). Contribución a la historia de la traducción*, Universidad Autónoma de Madrid, 2002, publicada en Barcelona, 2009, con el título *Los traductores de España en Marruecos (1859-1939)*.

[68] No hay datos, en las sumarias en las que aparece Miguel César, sobre su procedencia o formación. Es probable que haya que considerarlo como a otros intérpretes que, a mediados del siglo XIX, eran miembros de familias españolas asentadas en Marruecos, accediendo así a una práctica del idioma hablado que facilitaba su labor (lo que M. Zarrouk denomina, en su tesis citada en nota anterior, «truchimán de terreno»). En 1885 se menciona a un intérprete llamado Antonio César, que intervino en un pleito entre un moro de Bocoya y los Beni Uriaghal en el Peñón de Alhucemas; parece lógico suponer que estuviera relacionado con Miguel César (MORALES, Gabriel de, *Datos para la historia de Melilla (1497-1907),* Melilla, 1992, pág. 290). Sobre traductores e intérpretes en el siglo XVIII, FERIA GARCÍA, Manuel C., «El tratado hispano-marroquí de amistad y comercio de 1767 en el punto de mira del traductor (II). Intervención de traductores e intérpretes: daguerrotipo de la trujamanería dieciochesca», *Sendebar*, 18 (2007), págs. 5-44.

[69] Así se observa en la sumaria de 24 de febrero de 1846: «Se presentaron dichos moros ante el Juzgado y despues de recibido juramento en la forma que a ellos compete dijeron llamarse el uno Moajamet Mando i el otro Cad-dor (alias) Patagorda que ambos saven nuestro idioma» (ACM, 27, 194). Véase PEZZI, *Los presidios menores* (2005), pág. 60, sobre los Bocoya: «Para muchos no es completamente desconocido nuestro idioma y de ellos salen los confidentes, los emisarios de todas clases, los traficantes, y, en una palabra, cuantos sirven de algo en el Peñón [de Vélez] y en Alhucemas, transportando a ambas plazas sus géneros, acompañando y custodiando fielmente las contadas expediciones que por mar se hacen entre una y otra plaza».

[70] El general Venancio Hernández, nombrado jefe de la plaza en 1899, fue el fundador de la Academia (MORALES, *Datos para la historia,* 1992, pág. 349). Véanse también GALLEGO RAMOS,

lingüística se produce a niveles claramente informales, en los que los intérpretes representan una contrafigura del marroquí hispanófono, calificado a menudo de confidente o de «moro amigo». El conocimiento de las lenguas de comunicación, ya sea árabe/bereber o español, se adquiría por el contacto directo entre quienes las utilizaban, conformando vehículos de entendimiento híbridos e imperfectos, pero imprescindibles[71].

En ese espacio de contactos lingüísticos hay que situar también a los fugados del presidio de Melilla. Las sumarias insisten reiteradamente en una imagen descrita por el vigía de tierra o por otros testigos: cuando el fugado consigue por fin escapar, es recibido en territorio enemigo por marroquíes que se apoderan de él. Se trata de un momento transicional en el que el fugado pasa de una cautividad —la impuesta por su propia sociedad como castigo a su delito— a otra muy diferente pero no menos coercitiva.

En ese periodo de tránsito, el intercambio lingüístico podía no ser tan necesario; por un lado, el fugado sabía o debía de saber a qué se exponía; por otro, sus receptores también estaban al tanto, por experiencia acumulada, de lo que se esperaba de ellos y de aquéllos a quienes capturaban. En todo caso, la capacidad para hacerse entender por parte de los fugados iba a representar un papel fundamental en la suerte que les esperaba más allá de las murallas de Melilla[72].

Los evadidos de Melilla y su destino en Marruecos

Las sumarias ofrecen pocos pero interesantes datos sobre ese destino. En efecto, sólo se sabe de él cuando el fugado es capturado de nuevo o si retorna a Melilla por su propia voluntad. En una gran mayoría, sin embargo, predomina la imagen final del confinado que desaparece en el horizonte rodeado de marroquíes: nada más se sabrá de ellos. Cuando las sumarias recogen declaracio-

---

Eduardo, *La campaña del Rif (1909): orígenes, desarrollo y consecuencias*, Madrid, 1909, pág. 52, y MOGA ROMERO, Vicente, *La cuestión marroquí en la escritura africanista. Una aproximación a la contribución bibliográfica y editorial española al conocimiento del norte de Marruecos (1859-2006)*, Barcelona, 2008, pág. 18.

[71] Véase la visión, algo idealizada, de BERDONÉS LÓPEZ, Antonio, *El árabe marroquí y el español. El árabespañol, lengua de encuentro*, Granada, 2004. Berdonés (1925-2004) recupera allí su experiencia como intérprete y traductor en Marruecos a partir de 1944 y afirma que «existe un sistema consolidado de signos orales, que llegan a constituir un curioso lenguaje que participa de los dos idiomas» (pág. 12). Véase FERIA GARCÍA, Manuel C. y ARIAS TORRES, Juan Pablo, «Antonio Berdonés López, traductor de árabe. Cuatro décadas al servicio de los intereses de España», *Sendebar*, 15 (2004), pág. 157.

[72] En otro ámbito geográfico muy diferente, pero con paralelos evidentes al que ahora se examina, L. Colley ha señalado «the centrality of linguistic capacity to captives' chances of survival. How easily they could be disoriented and entrapped by not understanding the language of their captors (...) and conversely how captivity might itself lead to new language skills, and consequently to an enhanced capacity to survive and even prosper» (COLLEY, Linda, *Captives. Britain, Empire and the World, 1600-1850*, New York, 2004, pág. 86).

nes de los huidos que han sido de nuevo incorporados al sistema penal español, su interrogatorio produce dos clases de informaciones: en primer lugar, sobre los motivos de su fuga y, en segundo, sobre su experiencia en el «campo infiel».

El primero de estos aspectos no deja de sorprender, puesto que la razón de la fuga se nos aparece hoy tan evidente como lo fue para el confinado citado al comienzo de estas páginas: la «libertad tan amada» de la que estaba privado. No obstante, la perseverancia de otros confinados cuya fuga no tuvo éxito en demostrar todo lo contrario lleva a concluir que muchos de ellos estaban al tanto de las provisiones legales que establecían la falta de intención en la comisión de un delito como atenuante para su condena. No puede entenderse, si no, que al ser preguntados por los motivos de su fuga, casi todos afirmasen no tener razones de queja por su situación y los atribuyesen a un desvarío pasajero causado por la bebida[73]. Así ocurrió con Antonio Lara, asistente del sacristán de la parroquia, en 1846; con Ignacio Catalán, colocado en el horno y panadería del presidio, el mismo año; con Diego Martínez Mula, acólito en la Iglesia, en 1848; con José Saball Fernando en 1857, que declara que «solo por motivo de haver tomado un trago tubo aquel mal pensamiento y se escapo por el mismo espigon sin que tubiera motivo ninguno para ello mas que como deja dicho el estar un poco vevido»; con Miguel Bites, que se fugó en 1859 «sin que tuviera ningun motivo para ello mas que el haber tomado un trago» o, finalmente, con Vicente Gimeno García, que lo hizo en 1868 «sin tener motivo alguno»[74]. Sólo en una ocasión se menciona un argumento más plausible: el de Vicente Yébenes, que declara haber huido del presidio, en 1853, por «haver recivido una carta de su mujer en la que le decia que una hija suya estava espirando y con el afan de poderla ver, se fugo»[75].

De vuelta a Melilla, la construcción de una excusa para lo que se consideraba un «horrendo crimen»[76] con consecuencias penales de extrema gravedad (condena a muerte o, como mínimo, aumento considerable de la pena anterior[77]) no debe extrañar. Interrogador e interrogado cumplen ambos con un ritual en el que la pregunta se conoce de antemano tanto como la respuesta.

En ese ritual se recompone, a veces, una topografía tribal y geográfica de los alrededores de Melilla; sin duda mucho más escasa que la referida a la propia fortaleza, pero que la sitúa en su contexto marroquí. Aparecen en las sumarias, la «mezquita de Frajana»; el «partido de Mazuza a dos leguas de esta Plaza»; el «partido de Benibullafar» o de Benibugllafar; el «partido de Benisinasen» y el «puerto de Benisidel»[78].

---

[73] Esta circunstancia atenuante se venía empleando regularmente en el siglo XVIII, hasta el punto de que por Real Orden de 1765 se estableció su nulidad (LLORENTE DE PEDRO, «La deserción militar», pág. 123).

[74] ACM, 27, 196, 198, 204; 28, 232, 233, 239.

[75] ACM, 28, 225.

[76] DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Melillerías*, pág. 167.

[77] GÓMEZ BRAVO, *Crimen y castigo*, págs. 190-192.

[78] ACM, 27, 202, 209, 212; 28, 277, 233.

A pesar de que estas referencias toponímicas son escasas, reflejan un cierto conocimiento de la realidad geográfica que rodeaba a Melilla. Con la posible excepción de la primera (Frajana/Farjāna)[79], todas las demás se refieren a establecimientos de carácter tribal, cuyo registro en esta documentación coincide con los datos cartográficos señalados más arriba y con otros posteriores[80].

Mazuza, Benibullafar/Benibugllafar y Benisidel pertenecían a la «confederación» de Guelaya, situada en el arco sudoccidental de Melilla[81]. En cambio, el «partido» de Benisinasen se localiza hacia el este de Melilla, en dirección a Orán[82].

La aparición de estas denominaciones en las sumarias de fugas de mediados del siglo XIX indica que desde la plaza se tenía constancia de la realidad poblacional marroquí, constancia que se extendía a los confinados del presidio: es en sus declaraciones donde aparecen estos nombres. Es allí, en esos «partidos» bien identificados, donde se refugian tras su fuga y en donde van a intentar cambiar su destino.

Este se conoce en muy contadas ocasiones: sólo cuando el presidiario fugado volvía a Melilla, bien por haber sido capturado o por otra circunstancia, se le sometía a un interrogatorio sobre su vida tras la fuga. Sin embargo, las preguntas que se le hacían correspondían a un esquema codificado hasta tal punto que su lectura permite asegurar que nada interesaba menos a interrogador e interrogado que penetrar en esas circunstancias. Lo que importaba a ambos era acogerse a una normativa que permitiera la reintegración del fugado a su estado anterior, el del penado que, por serlo, pertenecía a la sociedad española. Su paso por el mundo islámico era un paréntesis sobre el que era más conveniente

---

[79] Aunque es un topónimo referido a una localidad concreta, muy cercana a Melilla, esta denominación también se adjudica a una subdivisión poblacional más amplia; v. BRAVO NIETO, *Cartografía*, pág. 161.

[80] *Croquis de las Kabilas de Guelaya y Quebdana y sus limítrofes*, Melilla, 2008 (facsimil de *ca.* 1920).

[81] PEZZI, *Los presidios menores*, págs. 107-10, se refiere a estas tribus como «Alkalía o Alkaía» y también «Alkalaia» y afirma que el territorio de los Beni Mazuza se extiende hasta la Restinga (el origen del nombre Alkalaia/Guelaya se suele atribuir al árabe *qila ʿ*, «rocas, fortalezas»). Benisidel y Benibullafar/Benibugllafar, fracciones de Guelaya, aparecen en MOULIÉRAS, *Le Maroc*, I, pág. 143, en transcripción al alfabeto árabe: Banū Sīdal y Banū Bū Qāfir/Gāfir. Véanse las caracterizaciones de algunas de estas formaciones tribales en VERA SALAS, Antonio, *El Rif Oriental. Estudio geográfico militar*, Melilla, 1918, págs. 21 y 25: «los mazuzi son atrevidos, arteros, astutos y muy amigos de la emboscada y la sorpresa (...) Beni-Bu-Gafar, cabila de esforzados y tozudos guerrilleros», etc. AL-FIGUIGUI, H., «Guelaya», *Encyclopédie Berbère*, Aix-en-Provence, XXI, 1999, págs. 3224-9, identifica las cinco fracciones de esta confederación como Bani Chicar, Bani Bûgâfar, Bani Sîdâl, Mazzûja y Bani Bûyafrûr.

[82] MOULIÉRAS, *Le Maroc*, I, pág. 183 (Beni-Zenasen/Zanāsin). Esta confederación tribal se sitúa en el territorio que va desde la frontera con Argelia y el resto del «bloque rifeño», es decir, entre el Oued Kiss y el Muluya; B., E., y CHAKER, S., «Beni Snassen/Beni Iznasen», *Encyclopédie Berbère*, Aix-en-Provence, X, 1991, pág. 1468-1470, proponen un origen etimológico de esta denominación tribal.

no extenderse. Aun así, las breves declaraciones registradas sobre este punto no carecen de interés. Su examen permite atisbar qué podía ocurrirles a los confinados que abandonaban la fortaleza de Melilla para adentrarse en el «campo infiel». Del total de 73 fugados en el periodo bajo estudio, sólo se conocen seis casos de retornados al presidio de forma más o menos voluntaria. El más antiguo de todos ellos, Pedro Lorenzo, fugado en 1848 y retornado en 1863, es uno de los más frustrantes, puesto que no se conserva la declaración que hizo tras su vuelta, de la que sólo se sabe porque en 1868 preguntaba cómo estaba su causa, que temía olvidada[83]. No se conoce nada de los quince años que pasó evadido Pedro Lorenzo, ni de los motivos que le impulsaron a volver; sólo cabe suponer que compartiría, con otros de sus compañeros de infortunio, un destino tan accidentado que, finalmente, le hizo considerar preferible el retorno al presidio.

Los retornados de que se tiene constancia no permanecieron tanto tiempo como Pedro Lorenzo fuera de Melilla, oscilando los periodos que se conocen entre uno y cuatro años. El objetivo principal de los fugados era pasar al territorio de la Argelia francesa, muy cercano a Melilla, aunque para ello dependían de la ayuda y cooperación de los marroquíes del Rif oriental. En 1855, Amar Diablo, ya mencionado, declara en la sumaria por la fuga en 1853 de José García Muñoz «que conoce al confinado por quien se le pregunta el cual estubo en su poder y marcho para la Argelia Francesa»[84]. José Saball Fernando declaraba en 1857 haberse fugado hacía un año de Melilla, y que «solo estubo un dia con los Moros, que al siguiente se fue a Nemours y despues a Tremecen»[85]. Miguel Bites consiguió llegar a Orán, desde donde pasó a Cádiz —y de allí a Melilla—, explicando en su declaración que, tan pronto como pudo escapar de Benisinasen «paso a un Pueblo frances presentandose a un Capitan que estaba de Guardia en la linea y desde allí lo condujeron por tramites de Justicia a Oran»[86].

Algún otro escapado se dirigió al interior de Marruecos. Vicente Yébenes, que se había fugado en 1853, declara en 1858 haber pasado varios años «en una espedicion en la artilleria rodada con el Emperador»[87]. Parecida es la declaración de Vicente Gimeno García, hecha en Tánger en noviembre de 1868:

> «Se presentó en este consultado de España un hombre vestido de Moro y dijo: Que, era Español y natural de Valencia. Que, se llamaba Vicente Gimeno Garcia. Que, era cabo de presos en Melilla. Que, en Mayo del sesenta y seis, sin tener motivo alguno, habia desertado al campo del Moro, y de allí se dirigió al interior y se habia puesto al servicio del Sultan hasta ahora; y que es soltero. Que, se presentaba voluntariamente para que fuese remitido a su destino en Melilla, no

[83] ACM, 27, 211.

[84] ACM, 28, 227.

[85] ACM, 28, 232. La ciudad portuaria de Nemours, hoy día Ghazaouet, está situada al noroeste de Tremecén.

[86] ACM, 28, 233.

[87] ACM, 28, 225.

teniendo nada mas que decir, y leida la anterior declaracion se ratifica en ella, y para que así conste lo firma en Tánger a 25. Novre. 1868. Pone la cruz por no saber escribir»[88].

Un tercer ejemplo es la declaración de Fernández Picó, citada al inicio de estas páginas y que declaraba en 1859 haber estado, después de su fuga, «poco menos de un mes en el Riff pasando despues a Taez, donde permaneció de dos a tres meses y seis meses en Mequinez»[89]. En esta ciudad coincidió con

> «el Ayudante D Francisco Alvarez que estaba Cautivo y hablando con dicho S[eñ]or le espuso los deseos que tenía de volver a España y en efecto se fue con ellos mas lo prehendieron los moros cuando supieron que se iba a España y a los pocos dias lo pusieron en libertad y se fue a Tanger presentandose al Consul Españól, mandandolo a Tarifa y despues a Algeciras a disposicion del Comandante General»[90].

El encuentro del presidiario Fernández Picó y el Ayudante de Plaza del ejército español Francisco Álvarez Jardón es ciertamente interesante. La «odisea» de Álvarez, cautivo de los marroquíes en 1858 tras una salida de la guarnición melillense al campo enemigo, conoció lo que hoy día se llamaría una gran «repercusión mediática» en España, aunque limitada entonces, como es lógico, a la aparición de noticias en la prensa[91] y a la publicación de obras como la de Manuel Juan Diana, *Un prisionero en el Riff. Memorias del ayudante Álvarez*, que conoció dos ediciones en Madrid, en 1859 y 1860. Álvarez fue liberado en marzo de 1859, tras una serie de acciones diplomáticas y de presión militar sobre Marruecos que pueden considerarse un preludio de lo que, poco después, habría de ser el inicio de la guerra de África.

Lo que no suele subrayarse, en los relatos que se hicieron en España del cautiverio de Álvarez, es que la pequeña fuerza de 20 hombres que éste comandaba y que cayó en poder de los marroquíes, estaba compuesta en su totalidad por presidiarios, de los que sólo sobrevivieron, junto a su jefe, los seis que con él fueron capturados[92]. Es decir, que cuando Fernández Picó se encuentra con Francisco Álvarez en Mequínez, en circunstancias no especificadas, lo hace con un viejo conocido, alguien que pertenece a su mismo mundo, integrado por los miembros de la guarnición melillense y los delincuentes confinados. Ignorante de las repercusiones que está teniendo y que tendrá la captura de Álvarez por los marroquíes, Fernández Picó sólo ve en él un nombre y quizá un

---

[88] ACM, 28, 239.

[89] ACM, 28, 235. Es posible que Taez sea una deformación del nombre de la ciudad marroquí de Taza.

[90] Ibídem.

[91] *El Mundo Pintoresco. Ilustración Española*, 11 de abril de 1858.

[92] MORALES, *Datos para la historia*, págs. 212-13. Véase también BECKER, Jerónimo, *Historia de Marruecos,* Madrid, 1915, pág. 233, y SEVILLA ANDRÉS, Diego, *Africa en la política española del siglo XIX*, Madrid, 1960, pág. 81.

rostro conocido; un medio de evadirse de la nueva prisión en la que había caído después de escapar a la de Melilla. Su testimonio es especialmente significativo: por un rápido instante, alguien que pertenece a las capas más marginales de su propia sociedad entra en contacto con quien, igualmente anónimo hasta ese entonces, se ha convertido en la encarnación ejemplar y heroica de un enfrentamiento secular entre vecinos y enemigos. Álvarez tuvo la fortuna de que, en su época al menos, se hiciera una recreación literaria e historiográfica de sus andanzas por Marruecos; del destino de Fernández Picó, tan parecido al suyo, sólo queda constancia en un expediente administrativo-judicial.

El perfil biográfico de Fernández Picó no puede separarse de las circunstancias históricas en las que se produjo su fuga y que prefiguraban el ataque de España a Marruecos en 1859-60[93]. Pero tampoco puede aislarse de lo que les ocurría a quienes se fugaban de Melilla, condicionado por el ámbito socio-religioso que les rodeaba y encarnado en una larga tradición histórica del espacio mediterráneo, en el que hombres y mujeres cruzaban las líneas fronterizas de sus mundos de origen adaptándose como mejor podían a las circunstancias que forzaban sus destinos. En otras palabras: tanto los confinados que se fugaban del presidio como los desertores de la guarnición o quienes por cualquier otra causa se «pasaban» al «campo infiel», se veían precisados a un cambio de identidad personal que garantizase su seguridad.

Es así cómo se entiende el fenómeno de los renegados, cristianos que, tras atravesar la frontera que les separaba del mundo islámico, adoptaban la identidad religiosa musulmana para evitar ser devueltos a su lugar de procedencia, en un proceso bien documentado para la Edad Moderna por innumerables fuentes históricas, entre ellas, en primer lugar, los archivos de la Inquisición[94]. En el periodo aquí estudiado las circunstancias históricas empezaban a ser muy distintas, y los tratados entre España y Marruecos, especialmente el firmado tras la guerra de 1859-60, limitaron notablemente la opción de la «conversión» al islam de los fugados y desertores como fórmula de escape[95]. No obstante

---

[93] SEVILLA ANDRÉS, *África en la política española*, págs. 79-81. La salida de Álvarez y su pequeña tropa de confinados debe situarse en el marco de la acción del gobernador de Melilla Manuel Buceta (sobre el cual, v. OTERO PEDRAYO, Ramón (dir.), *Gran enciclopedia gallega*, Gijón, 1974, *s.v.* «Buceta del Villar» y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Melillerías,* págs. 220-224), que decidió aplicar una enérgica política ofensiva de resultados no siempre felices, hasta el punto de que en 1860 tuvo que enfrentarse a un consejo de guerra que lo condenó a dos años de prisión, que le fueron posteriormente indultados (MORALES, *Datos para la historia*, págs. 218-221 y JOLY, A., *Historia crítica de la guerra de Africa en 1859-60*, trad. Ambrosio HUICI MIRANDA, Madrid 1910, pág. 113).

[94] BENNASSAR, Bartolomé, *Les chrétiens d'Allah : l'histoire extraordinaire des renegats*, Paris, 1989, es la referencia clásica para este tema, aunque la bibliografíaha crecido enormemente desde su publicación.

[95] El tratado de 1861 establecía que los españoles que hubieran desertado del Ejército, la Armada o los presidios, debían ser conducidos por los marroquíes hasta el Cónsul General de España, sin considerar «el pretexto alegado hasta ahora de abrazar el mahometismo para eludir la pena a que se hayan hecho acreedores» (MORALES, *Datos para la historia*, pág. 443).

esta nueva regulación diplomática de las relaciones entre España, Marruecos, y las plazas-presidio españolas (fuente mayor de la población renegada), no se produjo una desaparición súbita de los casos de incorporación a la sociedad marroquí mediante la conversión al islam y, de hecho, en el siglo XIX se observa tanto una continuidad con el periodo anterior como una creciente complejidad en las situaciones de paso desde el mundo hispánico al marroquí[96].

Prueba de ello es que, tal como ocurría en los procesos inquisitoriales, las sumarias de fugas de Melilla registran, en su interrogatorio de los fugados que retornan a la fortaleza, una inevitable pregunta —«si apostató de nuestra Religión»— que va seguida de una no menos inevitable respuesta: «que no apostató de su religión»[97].

Así como el presidiario retornado niega haber tenido complicidades en su fuga o asegura no haber albergado motivos de queja en el presidio ni razones para escapar de él, al llegar al punto de confirmar su pertenencia a la religión católica durante su estancia en Marruecos no duda en responder afirmativamente, por mucho que tanto su interrogador como él fueran conscientes de que tanto ésta como sus respuestas anteriores tenían como objeto afirmar su deseo de reincorporarse a su lugar de origen tal como salió de él, libre de otras faltas que no fueran las derivadas de su condena anterior y con su identidad hispano-cristiana plenamente recuperada.

No obstante, las escasas informaciones procedentes de las sumarias de fugas en este periodo pueden interpretarse de forma mucho más abierta, si se ponen en relación con datos procedentes de otras fuentes. Los cinco casos de presidiarios que vuelven a Melilla durante este periodo muestran una relativa variedad en sus declaraciones, aunque coincidan en negar su condición de renegados.

Sus nombres ya han sido mencionados: se trata de Vicente Yébenes, José Saball, Miguel Bites, Manuel Fernández Picó y Vicente Gimeno. Yébenes reconoció haber pasado más de cuatro años en Marruecos, parte de ellos en la artillería del sultán; Fernández Picó, haber estado algunos meses en Mequínez; Gimeno, su pertenencia al «servicio» del sultán. Por su parte, Saball y Bites afirmaron haber huido hacia Argelia, aunque sólo el segundo permaneció, durante un año, en territorio marroquí antes de conseguir su objetivo, mientras que el primero parece haber abandonado el Rif oriental muy rápidamente.

Es improbable que durante todo el año que pasó Bites entre los Benisinasen/Iznasen no hubiese tratado de adaptarse a las normas sociales y religiosas de sus «anfitriones», como fórmula, en todo caso, de supervivencia, seguida por

---

[96] La bibliografía para este periodo es escasa, pero v. GIL GRIMAU, Rodolfo, «Un tema curioso hispanomarroquí: los renegados», *Al-Andalus-Magreb*, 4 (1996), págs. 189-200 y BONO, Salvatore, «Conversions à l'islam à l'époque coloniale», en: GARCÍA-ARENAL, Mercedes (dir.), *Conversions islamiques. Identités religieuses en Islam méditerranéen*, Paris, 2002, págs. 311-323, sin olvidar los muchos datos de archivo recogidos por MIÈGE, Jean-Louis, *Le Maroc et l'Europe (1822-1906)*, Rabat, 1996, III, págs. 119-123.

[97] ACM, 28, 225, 232, 233, 235.

tantos otros que se hallaron en parecida circunstancia; por un similar mecanismo negará tal posibilidad al verse enfrentado a la justicia española. Más evidente es este juego de verdades supuestas y mentiras no declaradas cuando se examinan las declaraciones de quienes como Yébenes, Fernández Picó y Gimeno, admiten haber estado al servicio del sultán de Marruecos o residir en Mequínez, espacio preferente de reunión de los renegados, destinados a servir en la artillería marroquí[98].

Estos tres fugados del presidio de Melilla son un ejemplo entre otros muchos del mismo periodo y de épocas inmediatamente anteriores o posteriores. La artillería del sultán era el destino natural de los desertores del ejército español que formaban parte, como los confinados, de las guarniciones de los presidios. En 1877, no mucho después de los hechos aquí mencionados, Francisco Lozano, al relatar el desarrollo de la embajada española a Fez presidida por Eduardo Romea, se refería a «la artillería, en número de unos cientos, y en su mayor parte renegados españoles, [que] manejaba en la misma plaza [Fez] 30 cañones de montaña»[99]. Sin olvidar, por otra parte, a uno de los —posibles— renegados españoles más conocidos del siglo XIX, Joaquín Gatell y Folch, «Comandante de la Artillería de la Guardia Imperial» según el título que se dio a sí mismo al inicio de su relato sobre «la expedición que hizo el Sultán Sidi Mohamed Ben Abd-Errahman contra los Beni Hassan y contra los Rahámena» en 1862[100].

El caso de Gatell es particularmente idóneo para contrastarse con el de los fugados de Melilla. En los relatos de sus viajes por Marruecos, ya fuera al servicio del sultán o en otras circunstancias, Gatell insiste en su adopción externa de los usos y costumbres marroquíes —incluidos los religiosos— sin haber por ello abandonado su verdadera identidad como español y cristiano. Al presentar ante un público occidental la narración de sus experiencias[101], era ésta una condición imprescindible para su admisión como informador dotado de autoridad[102]. Del mismo modo, el anónimo escapado del presidio y que había pasado años al servicio de un ejército extranjero y enemigo, declaraba sin pestañear que no había apostatado de su religión, cuando ese recurso —la apostasía— era precisamente el que había garantizado su permanencia en Marruecos a salvo de la justicia española. Las declaraciones escritas de un Gatell, que se pre-

---

[98] DIANA, *Un prisionero*, pág. 244: «Mequinez es el punto principal de los renegados españoles; la mayor parte toman plaza en el ejército y sirven en la artillería; desde soldado á Jefe superior serán en número de unos 500».

[99] LOZANO MUÑOZ, Francisco, *Crónica del viage de Tanger a Fez y Mequinez de la Embajada española*, Madrid, 1877, pág. 41.

[100] GAVIRA, J., *El viajero español por Marruecos d. Joaquín Gatell*, Madrid, 1949, pág. 19.

[101] Los diarios de viaje de Gatell se publicaron por primera vez en 1862 en el *Boletín* de la Sociedad Geográfica de Madrid.

[102] Un ejemplo similar, algo más temprano, es el del francés René Caillé, cuyo relato de viaje se publicó en 1830; v. CAILLÉ, René, *Voyage à Tombouctou*, Paris, 1985.

senta a su posible audiencia como un audaz explorador y cuya memoria es reconocida por el mundo académico, y las de quienes se enfrentan al aparato judicial español como huidos de su sistema penitenciario, comparten el mismo juego cruzado de identidades supuestas y utilizan los mismos o parecidos recursos para la justificación de sus acciones.

No hay que olvidar, por otra parte, que tal como se ha señalado, estos pocos casos de presidiarios retornados son los únicos que documentan, hasta cierto punto, los itinerarios de quienes se fugaban de Melilla. De la inmensa mayoría nada dicen las sumarias, que concluyen habitualmente con la declaración oficial de la fuga. Los huidos escapan así del registro escrito de la burocracia penitenciaria y judicial para sumergirse en un territorio ignoto. Sus destinos sólo pueden imaginarse: algunos morirían en el intento, otros llegaron quizás a Argelia y se establecieron allí o consiguieron finalmente retornar a España; otros, por fin, se asentarían en las regiones marroquíes cercanas a Melilla, donde, tras un proceso de adaptación y adopción de una nueva identidad, se fundirían con la población, integrándose en sus estructuras familiares. Este último parece haber sido un caso tan relativamente común que incluso la historiografía más tradicionalmente «hispánica» se ha hecho eco de él, llegando a ponderar la «hermandad de sangre» entre españoles y rifeños producto de este fenómeno[103].

El paralelo establecido entre la peripecia vital de un personaje como Joaquín Gatell y los presidiarios fugados de Melilla no debe hacer olvidar, para terminar, la diferencia fundamental entre ellos. Gatell (y otros nombres no menos conocidos, como los de Domingo Badía, Cristóbal Benítez o José María de Murga) recurrieron a la conversión al islam, real o fingida, para introducirse de forma voluntaria en la sociedad marroquí. Los escapados de Melilla, por el contrario, se «pasaban al moro» porque era la única opción que se les ofrecía para huir de su condena. En una época en la que las sociedades europeas, y entre ellas la española, reafirmaban y reorganizaban su derecho al control de los castigos públicos a los delincuentes, la prisión se convierte en un instrumento de marginalización, corrección y aislamiento[104].

---

[103] Por ejemplo, DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Melillerías*, pág. 127 («¡Cuánta sangre española debe correr desde hace siglos por las venas de los habitantes de estos alrededores procedentes de confinados...!»).

[104] Una visión de conjunto, que tiene en cuenta las teorizaciones de Michel Foucault y Norbert Elias, en O'BRIEN, Patricia, «Prison Reform in France and Other European Countries in the Nineteenth Century», en: FINZSCH, N. y JÜTTE, R. (eds.), *Institutions of Confinement. Hospitals, Asylums, and Prisons in Western Europe and North America, 1500-1950,* Cambridge, 1996, págs. 285-299. Es interesante a este respecto la obra de LAGUNA AZORÍN, José María, *El presidio de Melilla visto por dentro. Estudio jurídico-social*, Valencia, 1907. Laguna, funcionario de prisiones, hace un cuadro idílico de la vida del penal al que al parecer fue destinado en 1904. A pesar de esta consideración de conjunto, Laguna observa que las fugas de Melilla se producen porque «los presos que sufren sus condenas bajo un régimen de severidad y disciplina, pero exento de rigorismos y distanciado de la manera de ser incomprensible de nuestros anacrónicos presidios de España, prefieren las penalidades que entre los moros y en país extranjero han de sufrir, que no el ser

Con todo, tanto Melilla como el resto de los presidios norteafricanos de España ofrecían características especiales respecto a otros ámbitos carcelarios españoles. En esos reducidos espacios fortificados, sometidos al acoso enemigo y dependientes de un apoyo peninsular incierto, se había construido, de tiempo atrás, un área específica de carencias y penalidades, que abarcaba tanto a los miembros de la guarnición como a los delincuentes confinados en ella[105]. No es de extrañar que muy poco después de la toma de Melilla se registre, en 1498, el primer caso de deserción de un soldado que se fue «a tornar moro de noche», y que en sus quejas a la Corona, otros hicieran constar «como bivimos e como servimos e de la manera que somos tratados e pagados, e quantos por esto se van e an ydo a tornar moros»[106]. Cuatro siglos después, Rafael Pezzi describía así el paisaje urbano de Melilla:

> «Callejas tortuosas, casas de un solo piso, rebajado en lo posible para no presentar sobre murallas blanco al fuego enemigo, intrincado laberinto de pasillos abovedados y cuerpos de guardia que alternan con horripilante monotonía, centinelas abundantes, soldados por todas partes y bajo su custodia, numerosos presidiarios que con tardo paso y acompañados por el desagradable retintín de las cadenas, conducen fardos, transportan piedras, levantan muros, o marchan empolvados y sudorosos después de las fatigas diarias a encerrase en su cuartel con la indiferencia que engendra la muerte del espíritu. Tal es, a grandes rasgos, el aspecto normal de Melilla»[107].

Ese «aspecto normal» empezó a cambiar radicalmente no mucho después de haberse escrito esas líneas[108], pero puede aplicarse sin grandes variaciones al ámbito temporal en el que se sitúan las evasiones aquí examinadas. Pero lo que se ha pretendido mostrar es que el espacio amurallado y protegido de la fortaleza de Melilla, absolutamente estanco en apariencia hacia el exterior y únicamente comunicado por vía marítima con su sociedad de origen, contenía todo un espectro de posibilidades de contacto con su entorno marroquí. Entre todas ellas, destacan por su carácter transgresor las fugas de los penados: individuos marginales, condenados a penas de prisión de larga duración, cautivos de un

---

encerrados en una fortaleza o algún otro penal, sin finalidad científica, ni alcance alguno práctico, para el mejoramiento de su condición de hombre pervertido» (pág. 134).

[105] BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, «La vida en los presidios del norte de África», en: GARCÍA-ARENAL, Mercedes y VIGUERA, María J. (eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb(siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988, pág. 571, refiriéndose a los miembros de las guarniciones, afirma que «están atrapados entre el mar y los musulmanes, por lo que las únicas opciones que les quedan son o ser cautivados, o morir en la defensa de las murallas o desertar para entregarse a sus adversarios, debiendo abandonar el credo religioso que profesan».

[106] GUTIÉRREZ CRUZ, Rafael, *Los presidios españoles del norte de África en tiempo de los Reyes Católicos,* Melilla, 1997, pág. 169.

[107] PEZZI, *Los presidios menores*, pág. 148.

[108] MOGA ROMERO, *De fortaleza a ciudad*, págs. 111-119.

sistema represor que los utiliza como mano de obra gratuita y carne de cañón frente al enemigo, no dudan en aprovechar la menor oportunidad de evasión para buscar, al otro lado de la frontera, la «libertad tan amada». Ese proceso, tal como queda reflejado en las sumarias del juzgado de guerra de Melilla, desvela toda una red de intersecciones y contactos entre la población de la fortaleza y la del «campo» que la circundaba y que muy rara vez aparece reflejada en la historiografía oficial, más interesada en destacar el papel militar de la fortaleza y su permanente enfrentamiento con el entorno marroquí. De ese modo, a la compleja historia de las relaciones entre España y Marruecos en el siglo XIX, presididas por el conflicto diplomático y el enfrentamiento bélico, prolongada en episodios trágicos como los de 1909 o 1921, cabe añadir otras perspectivas, traídas aquí desde las huellas documentales que nos hablan de trayectorias individuales marginales y usualmente desdeñadas. El «hombre al moro», que transgredía esa narración, podía ser un confinado, un desertor del ejército o un buscador de nuevas identidades. Es el primero de estos casos el que se ha querido presentar aquí, teniendo muy en cuenta que su cruce de fronteras respondía a su situación como delincuentes condenados a cumplir pena en un lugar muy concreto: los territorios de la costa mediterránea marroquí bajo soberanía española.

Recibido: 13-07-2009
Aceptado: 09-12-2009